



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE:	OBRA DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE NIVELACIÓN EN LAS CHOPERAS SITUADAS EN MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, SAN MIGUEL DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	SARGA-2026-00152

El día 19 de octubre de 2026, a partir de las 14:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha 19 de octubre de 2026, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** D^a. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA.
- **Secretario:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefe del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.

Personal con funciones de control económico – presupuestario: Doña Susana Baselga Hernández, Jefa de Área Económico-Financiera de SARGA.

Personal con funciones de asesoramiento técnico: D. Rafael Hernández Bruna, Técnico del Área de Asistencia y Servicios de SARGA

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" llevada a cabo a las 10:27 horas del día 16 de octubre de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 16 de octubre de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por los licitadores admitidos son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones, ni ha incurrido ninguna en temeridad.

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el siguiente:

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 19-10-2026 14:28:54

Firmado por: RAFAEL HERNÁNDEZ
Cargo: Técnico del Área de Asistencias Técnicas y Servicios
Fecha: 20-10-2026 08:30:24

Firmado por: SUSANA BASELGA
Cargo: Jefe del Área Económico-Financiera
Fecha: 20-10-2026 09:01:57

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 20-10-2026 09:13:04

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 21-10-2026 10:27:02

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
 DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
 AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Importe de licitación (IVA no incluido): 86.631,95 €

	EMPRESAS	NIF	% BAJA OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL (IVA no incluido)	PUNTOS
1	EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B-22214761	17,0000%	71.904,52 €	100,00
2	ANGEL CALAVERA, S.L.	B-22202958	12,8000%	75.543,06 €	75,29
3	AGRICOLA BES, S.C.	J-09713710	10,0000%	77.968,76 €	58,82

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurran tres licitadores, es el siguiente:

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA	
<i>c) Cuando concurran tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.</i>	
Baja media 1	75.138,78 €
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1	82.652,66 €
Baja media 2	75.138,78 €
Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2	67.624,90 €
Temeridad: Presupuesto licitación < 25 unidades porcentuales	64.973,96 €

Los importes ofertados por los licitadores no presentan valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Código de verificación : 1d23da82c6fe186c

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

	EMPRESAS	NIF	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL (IVA no incluido)	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	EXCAVACIONES LITERANAS, S.L.	B-22214761	71.904,52 €	100,00
2	ANGEL CALAVERA, S.L.	B-22202958	75.543,06 €	75,29
3	AGRICOLA BES, S.C.	J-09713710	77.968,76 €	58,82

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: Dña. Sescún Castán Escribano
 Presidente

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: Dña. Susana Baselga Hernández
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Rafael Hernández Bruna
 Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : 1d23da82c6fe186c